

MAT.: DESIGNASE COMO JEFE DE LA UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR DEL PROGRAMA FAMILIA MODALIDAD SOCIOLABORAL Y PSICOSOCIAL A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

2 3 FEB 2023

ALGARROBO, DECRETO: N°

0507



VISTOS:

- Ley Nº 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.A. N° 1277 de fecha 03/07/2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 4. D.A N.º 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
- 5. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución 2023 del programa de Acompañamiento Familiar Integral del subsistema de seguridades y oportunidades, de fecha 31/12/2022.
- 6. Resolución exenta N° VAL-F-00081, de fecha 03/02/2023, aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de Acompañamiento Familiar Integral del subsistema de seguridades y oportunidades año 2023.
- 7. D.A. Nº 505 de fecha 22/02/2023, que Aprueba dicho Convenio.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de diciembre del 2022, se celebra convenio de transferencia de recursos para la ejecución 2023 del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social del subsistema de seguridades y oportunidades.

Que según Oficio Nº VAL-00139, la Dirección Regional de Fosis toma conocimiento de la designación como Jefe de la Unidad de Intervención Familiar (JUIF) de don Víctor Sánchez Pavez; señalando explícitamente que su nombramiento implica que debe tener calidad contractual de contrata o planta, destinar como mínimo 22 horas semanales exclusivamente al desempeño de dicho rol y ser nombrado por Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

DESIGNASE como Jefe de la Unidad de Intervención Familiar del Programa Familia modalidad Sociolaboral y Psicosocial de la Comuna del Algarrobo con un mínimo de 22 horas semanales de exclusividad en el desempeño de su cargo, al funcionario municipal a contrata Profesional Asistente Social dependiente de la DIDECO don Víctor Andrés Sánchez Pavez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/VSPM/UC/tbr.-

DISTRIBUCIÓN

- Dideco
- FOSIS
- Secretaría Municipal.

2 3 FEB 2023

0507





(1) (1) (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA 2 3 AEB 2023

RECEPCIÓN: FECHA SALIDA

OBSERVACION Nº.